



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ~~17~~ de agosto de 2016.

VISTO:

La convocatoria a la jornada sobre "*Ciberdelitos. La Investigación judicial en entornos digitales*", organizada por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, a llevarse a cabo el 12 de julio del corriente en la ciudad de La Plata, y;

CONSIDERANDO:

Que la Jornada sobre "*Ciberdelitos. La investigación judicial en entornos digitales*" tiene por finalidad actualizar conocimientos sobre herramientas y estrategias aplicadas a la investigación judicial en delitos cometidos a través de medios tecnológicos y/o digitales; siendo sus destinatarios principales los Agentes Fiscales, Investigadores e Instructores que trabajan en causas relacionadas con esta temática.

Que, han sido convocados y aceptaron participar en carácter de expositores profesionales y académicos con actuación destacada en sus áreas de desempeño: los Sres. Marcos Salt, Coordinador del Programa Nacional contra la Criminalidad Informática del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Adrián Acosta, responsable del Área de Ciberdelitos para las Américas de Interpol; Daniela Dupuy, Agente Fiscal de este Ministerio Público Fiscal; Enrique del Carril, Director del Cuerpo de Investigadores Judiciales de este Ministerio Público Fiscal; Ezequiel Sallis, integrante del equipo de investigación de Ciberdelitos de la Policía Metropolitana; Javier Díaz, ex Decano de la Facultad de Informática y actual Director del CESPI en la

2016 "Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Universidad Nacional de La Plata; M. Alex Ascencio, Agente Especial de la H.S.I de los Estados Unidos de Norteamérica, entre otros.

Que en dicho contexto, se desarrollará la Jornada mencionada, en la que se realizarán diversas conferencias relacionadas con la temática antes referida, a cargo de prestigiosos especialistas;

Que sin perjuicio de las acciones que el Estado está obligado a desarrollar, resulta oportuno y conveniente desde la representación de las instituciones y poderes público formular una manifestación pública acompañando este tipo de iniciativas que tienen como causa y resultado el estudio y la búsqueda de soluciones jurídicas y sociales sobre la materia;

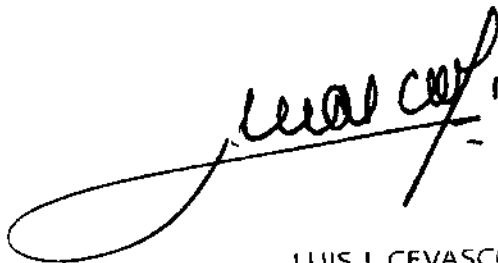
Por las razones expuestas;

**EL FISCAL GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires la jornada "*Cibercrimen. La investigación judicial en entornos digitales*", organizada por la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º: Regístrese, publíquese en la página de internet de este Ministerio Público fiscal, comuníquese. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FG N° 31 /2016



LUIS J. CEVASCO
FISCAL GENERAL A/C